N.º 280. 1

A solicitud del Sor Coronel D. Jose Gregorio Escovedo asignando á su familia de Esposa y demas sus sueldos en los meses q.e se halle en ~~la~~ comision a la Rep.ca de Colombia segun la disposicion Sup.a se ha decretado con fha. 15. de Diz.e de 826. lo q.e expresa

Exmo. Sor. = El Coron.l D. Jose Gregorio con el Respecto q.e debe ante V.E. expone: que estando p.a marchar á Colombia en comision p.r disposicion de V.E. no le será facil percibir sus sueldos en los meses q.e se separe de la Rep.ca en razon de la distancia; en esta virtud sup.ca á V.E. se sirva mandar q.e se le entreguen mensalm.te p.r la Tesoreria del Esto. al S.r D. D. Jose Benavente p.a q.e con este auxilio pueda atender a la Esposa y larga familia q.e en la Ciudad de Rep.ca tiene el q.e Representa, pues le es de necesidad absoluta, consultara á su subsistencia. Lima Diz.e 14. de 1826 = Exmo Sor = J. G. Escovedo = Lima Diz.e 15. de 1826 = Como lo pide — Tomese dose al efecto razon en la Comisaria del Esto. = una Veibaica de S.E. el P. del C. de G. = Por orden de S.E. = Heres =

Se tomó razon en la Comisaria de guerra del Peru en Lima Diz.e 15. de 1826 =

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
OL. 146-2145
O.L. 146-2,105
OL. 146
MH-OL146
CAJ. 52
DOC. 620
FOL. 1